

ACTA N° 036
SESIÓN N° 036 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA ESPECIALIZADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE ABRIL DE 2010.

Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Recibir Comisión General.
3. Varios

Sumario:

1.- Convocados y presididos por el señor Dr. Luis Morales Solís, Presidente de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana y Control Social, de la Asamblea Nacional, se reúnen las y los Asambleístas de la mencionada Comisión, en sesión N° 036 en la sala de trabajo, ubicada en el sexto piso del edificio principal de la Asamblea Nacional, a las 10H00, del día miércoles 21 de abril de 2010; asisten las y los Asambleístas: Dr. Luis Morales Solís, Dr. Leandro Cadena, Dr. Holger Chávez, Arq. Mercedes Diminich, Ing. Galo Lara, Ing. Juan Carlos López, y el Dr. César Montufar. Asisten también a la sesión las y los Asesores de los Asambleístas. Como Secretario Relator el Dr. Fabián Urigüen Ramírez. Existiendo el quórum reglamentario se instaló la sesión.

2.- El señor Presidente: Agradece la comparecencia de los Asambleístas a la sesión, y solicita que por secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del día, correspondiendo, recibir en Comisión General, al Ing. Carlos Vallejo López, ex Presidente del Directorio del Banco Central de Ecuador.

Luego que el señor Presidente de la Comisión, concede la palabra al Ing. Vallejo, manifiesta: Que la no concurrencia a la Comisión, se debió a que no recibió la convocatoria, pero lo hace porque está en el deber de informar.

En referencia al tema de la convocatoria, **RELACIONES COMERCIAL CON LA REPÚBLICA DE IRÁN**, indica que el Gobierno Nacional, decide entablar relaciones con todo el mundo, para nuevos mercados, en esa visión decidió también mantener relaciones políticas, diplomáticas y comerciales con la República Islámica de Irán, que lo hacen todos los países del mundo; para esto, visita Irán en el mes de diciembre de 2008, en donde se firmó un Entendimiento de Cooperación Bancaria, que acordó lo siguiente:

1.- El desarrollo de las relaciones bancarias, especialmente las relaciones de correspondencia y las operaciones bancarias comerciales entre los bancos de los dos países.

2.- Cooperar en posibles establecimientos de oficinas de representación, sucursales o banco independiente en la República Islámica de Irán y en la República del Ecuador.

3.- El otorgamiento de las líneas de crédito de compra, por un valor de 120 millones de dólares, de los recursos del Banco de Desarrollo de Exportaciones de Irán para la venta de bienes y servicios iraníes a la parte ecuatoriana, en condiciones que se establecerán oportunamente.

Aclara, que no es un préstamo, se trata de un fondo de promoción de exportaciones, se canaliza con cartas de crédito, cuando la exportación es del sector público, la Institución Pública arregla la negociación con el exterior y se procede por intermedio del Banco Central, cada operación debe hacerse con una carta de crédito. Además, indica, que para triangular las operaciones, se abrieron cuentas en los bancos de: Dubai, Ginebra, Bruselas y Alemania.

Al referirse a la inclusión del Ecuador entre los países con deficiencias estratégicas, de acuerdo al informe del Grupo de Acción Financiera Internacional, comenta que el convenio suscrito con la República de Irán, no tiene nada que ver con el tema, se menciona que se debe a la falta de herramientas para el control de lavado de dinero.

Siendo las once horas, con cinco minutos, concluye la reunión con el Ing. Vallejo, se da paso a la Comisión General de la Ministra de Obras Públicas, arquitecta María de los Ángeles Duarte.

3.- El señor Presidente: Agradece la presencia de la señora Ministra de Transporte y Obras Públicas, manifestando que la convocatoria se refiere a que explique la situación vial, y específicamente la vía Calacalí – La Independencia – Los Bancos, vía Alóag – Santo Domingo y vía Cumandá – Pallatanga.

Al respecto, la señora Ministra, manifiesta que como titular de Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ha procedido con las acciones requeridas en la Cartera de Estado, que son: Diseñar e implementar la política de movilidad y transporte del país, tanto terrestre como marítima y aérea, la administración de los recursos previstos para el Ministerio, la priorización de las obras en concordancia con las necesidades nacionales; en el ámbito de infraestructura, el seguimiento de los contratos suscritos, la supervisión de la vías delegadas, la conservación de la infraestructura existente, el diseño y soluciones técnicas; en el ámbito administrativo, la agilización de procesos, ejecución presupuestaria, etc.

En cuanto a las carreteras Calacalí – La Independencia – Los Bancos y Alóag – Santo Domingo, se encuentran bajo la administración del H. Consejo Provincial del Pichincha; en tal situación la obligación del Ministerio es exigir reportes de diseños definitivos, ubicación de casetas de peaje, condición y estado de avances de la rehabilitación de vías, nuevas construcciones y plan de trabajo e inversiones anuales a realizarse a cargo de la concesionaria, conflictos y controversias de contratos de concesión. El mantenimiento de la carretera está a cargo de la empresa Hidalgo – Hidalgo, la responsabilidad es de la empresa privada y del Gobierno Provincial como contratante.

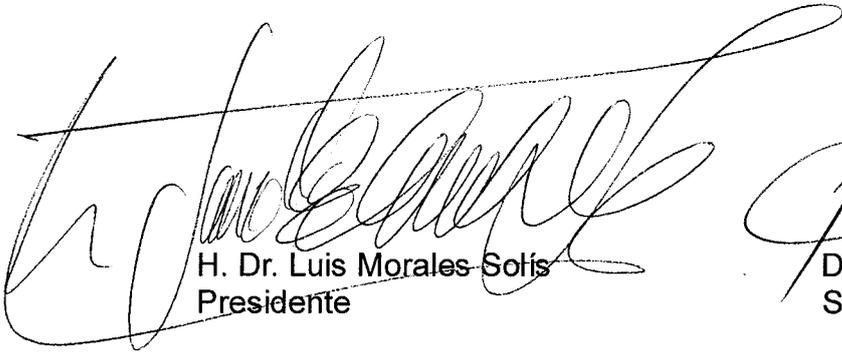
Sobre la vía Balbanera – Pallatanga – Bucay, el avance físico está concluido en un 98 por ciento, y que durante la construcción, fiscalización determinó siete sitios problemáticos, los cuales se están trabajando sobre diseños de solución definitiva.

En los últimos sucesos de derrumbes, se ha dado la atención inmediata, el material fue limpiado para mantener operativa a las vías.

Por último, concluye, reiterando el compromiso de trabajar incansablemente por los más

altos intereses del Ecuador y de aquellos ciudadanos que siempre fueron marginados.

Siendo las trece horas, (13:H00), el señor doctor Luis Morales Solís, Presidente de la Comisión, declara terminada la sesión, se firma para constancia la presente acta en junta con el doctor Fabián Urigüen Ramírez, Secretario Relator de la Comisión, que certifica.



H. Dr. Luis Morales Solís
Presidente



Df. Fabián Urigüen Ramírez
Secretario Relator